



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 1181 /

REF. : ASIGNA BIENES ADQUIRIDOS PARA
PROYECTO: "REPOSICION AMBULANCIA
BASICA HOSPITAL GORBEA"

TEMUCO, 05 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 1543 de fecha 27.06.2013, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- El Convenio de Administración y Acta de Entrega Proyecto Código Bip N° 30114907-0, "Reposición Ambulancia Básica Hospital Gorbea", de fecha, 05 JUN. 2014 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se autorizó adquisición a través de Convenio Marco "Reposición Ambulancia Básica Hospital Gorbea" para la Ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar el Vehículo nuevo y sin uso, adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30114907-0	REPOSICION AMBULANCIA BASICA HOSPITAL GORBEA	36.771.000

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** al SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR , RUT N° 61.607.400-8, domiciliada en calle A. Prat N° 969, Temuco, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto "Reposición Ambulancia Básica Hospital Gorbea" que se especifica en el

Handwritten signature and stamp in the bottom right corner.

Convenio de Administración y Acta de Entrega, vehículo nuevo y sin uso;
1 Ambulancia, Marca Volkswagen, Peso Bruto Vehicular 3.500 Kg., Transmisión Mecánica
de 6 Velocidades, Tracción 4x2, nueva y sin uso con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : AMBULANCIA
Marca : VOLKSWAGEN
Modelo : CRAFTER 35 2.0
Motor : CKT045813
Chasis : WV1ZZZ2EZD6021383
Año : 2014
Color : BLANCO
Tipo Combustible : Diesel
RNVM : FYYY.61-8
Valor : \$ 36.771.0000

- 2° **APRUEBASE**, el Convenio de Administración y Acta de Entrega, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y el **SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR**, con fecha, **05 JUN. 2014**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;
- 3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	36.771.000	
141.05	Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		36.771.000

- 4° **DEJESE**, establecido que, el bien individualizado en el Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberá ser inventariado en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico del mismo;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio del bien asignado al **Servicio de Salud Araucanía Sur**, desde la fecha de la presente Resolución.

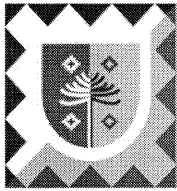
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

FHJ/RTA/CMP/MHB/nec.

Distribución:

- Servicio de Salud Araucanía Sur
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO ADMINISTRACION Y ACTA DE ENTREGA PROYECTO "REPOSICIÓN
AMBULANCIA BASICA HOSPITAL GORBEA", CODIGO BIP 30114907-0**

En la ciudad de Temuco, a **05 JUN. 2014** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**, Rol Unico Tributario N° 72.201.100-7, representado por su Intendente y Ejecutivo, Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos domiciliados en calle Manuel Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, en adelante indistintamente "*el GOBIERNO REGIONAL*", y el **SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR**, Rol Unico Tributario N° 61.607.400-8, con domicilio en calle A. Prat N° 969 de la comuna de Temuco, representado para este efecto por su Director, don **MILTON MOYA KRAUSSE**, en adelante el "*Servicio de Salud Araucanía Sur*", se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO : Antecedentes: EL GOBIERNO REGIONAL declara que, en el marco de la ejecución del proyecto denominado "**Reposición Ambulancia Básica Hospital Gorbea**", Código BIP 30114907-0, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, ha procedido a la adquisición de una Ambulancia para el Hospital de Gorbea.

SEGUNDO: Asignación de bienes: Por este acto, el GOBIERNO REGIONAL hace entrega al Servicio de Salud Araucanía Sur, para quien recibe y acepta su representante individualizado en la comparecencia, el bien adquirido con cargo al FNDR, en el marco de la ejecución del proyecto denominado : "**Reposición Ambulancia Básica Hospital Gorbea**" Código BIP 30114907-0, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1 Ambulancia, Marca Volkswagen, Peso Bruto Vehicular 3.500 Kg., Transmisión Mecánica de 6 Velocidades, Tracción 4x2, nueva y sin uso con las siguientes características:

- | | | | |
|----|------------------|---|-------------------|
| 1. | Tipo Vehículo | : | AMBULANCIA |
| | Marca | : | VOLKSWAGEN |
| | Modelo | : | CRAFTER 35 2.0 |
| | Motor | : | CKT045813 |
| | Chasis | : | WV1ZZZ2EZD6021383 |
| | Año | : | 2014 |
| | Color | : | BLANCO |
| | Tipo Combustible | : | Diesel |
| | RNVM | : | FYYY.61-8 |
| | Valor | : | \$ 36.771.000 |

TERCERO : El Servicio de Salud Araucanía Sur, declara que asume la administración del bien, y se obliga a destinarlo única y exclusivamente a la finalidad pública tenida a la vista por el GOBIERNO REGIONAL al otorgar su financiamiento, en este caso, a la ejecución del proyecto denominado: "**Reposición Ambulancia Básica Hospital Gorbea**", Código BIP N° 30114907-0 de igual forma, se obliga a mantener el bien en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.



En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos a disposición del Gobierno Regional y uno en poder del Servicio de Salud Araucanía Sur.



MILTON MOYA KRAUSSE
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR

FHJ/RTA/CMP/nec.



FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

